



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Aranda, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"



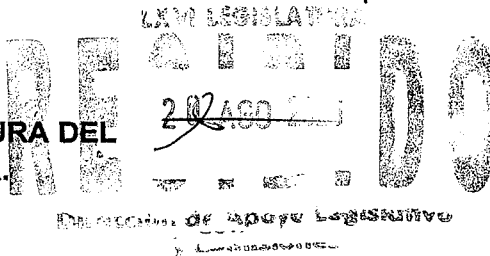
**IRMA PINEDA
SANTIAGO**
DIPUTADA LOCAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E .

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 20 de agosto 2026
Oficio LXVI/GPPT/82/2026

Asunto: Se remite punto de acuerdo



IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

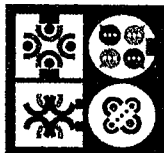
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LA TITULAR DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS DE OAXACA, MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ, PARA QUE CON BASE EN SUS FACULTADES, DISPONGA DE LO SUFICIENTE Y RAZONABLE E INSTRUYA LA INSTALACIÓN DE LA DEFENSORIA (VISITADURÍA) ITINERANTE EN LA HERÓICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, A FIN DE RECEPCIONAR Y DAR TRÁMITE A LAS QUEJAS Y VIOLACIONES QUE DENUNCIE LA CIUDADANÍA

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre este Honorable Congreso como un asunto de **Urgente y Obvia resolución**.

ATENTAMENTE
¡Todo el Poder al Pueblo!



IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES



HONORABLE
CONGRESO
**DEL ESTADO
DE OAXACA**
LXVI LEGISLATURA

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"*



**IRMA PINEDA
SANTIAGO**
DIPUTADA LOCAL

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

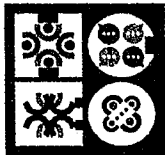
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LA TITULAR DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS DE OAXACA, MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ, PARA QUE CON BASE EN SUS FACULTADES, DISPONGA DE LO SUFICIENTE Y RAZONABLE E INSTRUYA LA INSTALACIÓN DE LA DEFENSORIA (VISITADURÍA) ITINERANTE EN LA HERÓICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, A FIN DE RECEPCIONAR Y DAR TRÁMITE A LAS QUEJAS Y VIOLACIONES QUE DENUNCIE LA CIUDADANÍA

Con base en las siguientes,

CONSIDERACIONES

Juchitán no merece la violencia que hoy le azota; merece que se dignifique su historia viva, su lengua zapoteca, el fulgor de sus velas y tradiciones y, así como la fuerza indomable de sus mujeres y hombres que sostienen la vida con orgullo

La defensa de los derechos humanos no puede concebirse únicamente como una función institucional ejercida desde las oficinas públicas. Su verdadera eficacia se demuestra cuando las instituciones son capaces de acudir al territorio, acercarse a las personas y responder de manera inmediata ante contextos extraordinarios en



HONORABLE
CONGRESO
**DEL ESTADO
DE OAXACA**
LXVI LEGISLATURA

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"*



**IRMA PINEDA
SANTIAGO**
DIPUTADA LOCAL

los que la seguridad, la integridad, la libertad o el acceso a la justicia puedan encontrarse comprometidos.

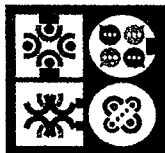
La Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza atraviesa un momento que exige la atención de todas las instituciones del Estado dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Los acontecimientos violentos registrados recientemente han generado una justificada preocupación social y una percepción de vulnerabilidad que no debe ser ignorada. La reiteración de homicidios y otros hechos de violencia obliga a reconocer que la situación demanda no solamente acciones de seguridad pública y procuración de justicia, sino también mecanismos efectivos de protección, observación y defensa de los derechos humanos de la población.

En lo que va de la última semana, del 14 al 19 de agosto del presente año, se suman nuevos hechos delictivos. Así dan cuenta medios de comunicación nacionales, como el Sol de Mexico:

"El municipio cerró 2025 como el de mayor número de víctimas de homicidio doloso en Oaxaca, con 88 casos, de acuerdo con cifras de la Fiscalía estatal. Las autoridades atribuyen la ola delictiva principalmente a la disputa entre grupos criminales por el control territorial y de actividades como la extorsión, el narcomenudeo y el cobro de piso, mientras que la estrategia desplegada con fuerzas estatales y federales busca contener esas organizaciones y reducir los asesinatos.

El gobierno estatal ha defendido que el despliegue de las fuerzas de seguridad ha permitido contener la violencia. De acuerdo con declaraciones difundidas



HONORABLE
CONGRESO
**DEL ESTADO
DE OAXACA**
LXVI LEGISLATURA

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"*



**IRMA PINEDA
SANTIAGO**
DIPUTADA LOCAL

recientemente por el secretario de Gobierno, los homicidios en Juchitán se han reducido desde la puesta en marcha de la estrategia.

Sin embargo, la sucesión de ataques registrados durante agosto muestra que la violencia continúa presente en las calles del municipio¹.

Corresponde a la representación popular advertir cuando determinadas circunstancias sociales hacen necesario fortalecer la presencia institucional del Estado. Y precisamente en momentos de inseguridad y violencia es cuando la vigilancia sobre el respeto a los derechos humanos adquiere especial relevancia.

La actuación de las instituciones de seguridad y procuración de justicia debe ser firme frente a la delincuencia, pero igualmente respetuosa de la Constitución y de los derechos fundamentales. Seguridad pública y derechos humanos no son conceptos contrapuestos: la seguridad sólo puede considerarse legítima cuando se ejerce dentro de los límites que establece el Estado constitucional de derecho.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de todas las autoridades, dentro del ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, atendiendo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Asimismo, el artículo 102, apartado B, de nuestra Constitución Federal establece el sistema de organismos públicos de protección de los derechos humanos, encargados de conocer de quejas relacionadas con actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de autoridades o servidores públicos.

¹ <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/congreso-de-oaxaca-descarta-llamar-a-cuentas-a-secretario-de-seguridad-pese-a-violencia-en-juchitan-31641996>

En el ámbito local, el artículo 114, apartado A, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconoce a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca como órgano autónomo responsable de la protección y promoción de los derechos humanos en nuestra entidad.

Entre sus atribuciones se encuentra conocer de las quejas presentadas por cualquier persona respecto de actos u omisiones de naturaleza administrativa que se consideren violatorios de derechos humanos y que provengan de servidores públicos del Estado o de los municipios.

La Defensoría constituye, por tanto, una institución fundamental para que cualquier persona que considere vulnerados sus derechos pueda encontrar un espacio independiente al cual acudir, ser escuchada y recibir orientación, acompañamiento y, cuando jurídicamente corresponda, la intervención del organismo protector.

Sin embargo, el derecho a presentar una queja sólo alcanza plena efectividad cuando existen condiciones materiales para ejercerlo.

La posibilidad de presentar quejas por medios electrónicos, telefónicos o trasladándose hasta las oficinas institucionales constituye una alternativa importante, pero resulta insuficiente frente a circunstancias extraordinarias en las que una comunidad atraviesa episodios reiterados de violencia e inseguridad.

Ante ese escenario, resulta pertinente que sea la institución la que se acerque a la ciudadanía.

La escalada de violencia, delincuencia organizada, así como la consumación de delitos de alto impacto, entre ellos amenazas, privación de la vida de la ciudadanía,

homicidios, lesiones, alteraciones graves del orden público o una elevada percepción de inseguridad, constituye una obligación impostergable para las instituciones responsables de la seguridad pública y la procuración de justicia.

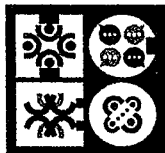
La intervención legislativa debe producirse cuando existan elementos objetivos que permitan acreditar que la violencia ha trascendido el ámbito de la seguridad pública y ha provocado una verdadera ruptura de la gobernabilidad municipal.

Lo que sucede en Juchitán de Zaragoza no es una simple "racha de violencia". La prensa nacional e internacional documenta diariamente múltiples homicidios; personas ejecutadas; calcinadas; extorsiones; corrupción de sus elementos policiacos. Desde el 22 de abril, medios nacionales ya describían a Juchitán como la ciudad más violenta de Oaxaca.

No obstante que el Gobierno estatal puso en marcha, el 29 de abril del presente año el "Plan Juchitán por la Paz, la Justicia y el Bienestar"², reforzando el municipio con elementos de seguridad y dotó, al entregar patrullas y motopatrullas al Cabildo, la violencia crece con mayor fuerza.

Durante el primer mes de dicho Plan, en mayo, la propia Fiscalía anunció una reducción superior al 60 % en homicidios dolosos. Y todavía el 16 de julio, el Gobierno informaba 219 personas detenidas, 35 armas aseguradas, más de 3,600 dosis de droga decomisadas y 90 vehículos asegurados. Estadísticas que podrían leerse como una intervención extraordinariamente exitosa y, sin embargo, la violencia se reproduce en episodios extraordinarios.

² https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/avanza-el-plan-juchitan-por-la-paz-la-justicia-y-el-bienestar-con-nuevas-unidades-de-seguridad/?utm_source=chatgpt.com



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"*



**IRMA PINEDA
SANTIAGO**
DIPUTADA LOCAL

Si el Plan Juchitán está dando los resultados como presume el Gobierno del Estado, ¿por qué la población continúa padeciendo episodios de violencia de esta magnitud?

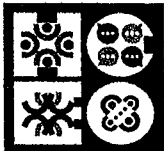
¿Por qué no incrementa la estadística de denuncias y carpetas de averiguación?

El miércoles 11 de agosto, el secretario de Gobierno, Jesús Romero López, sostuvo que "no se va a claudicar" en recuperar la paz de Juchitán. Eso significa que el propio Gobierno reconoce que el problema sigue requiriendo una intervención extraordinaria.

El 13 del presente mes, solo dos días después, nuevamente el secretario de Gobierno señaló:

"Quienes han lastimado a Juchitán, a nuestro pueblo, a sus seres queridos; quienes han asesinado, extorsionado, cobrado piso y arrebatado a familiares son los delincuentes, no las instituciones del Estado de México y, con ellos, no va a haber tregua. Vamos a fortalecer nuestra coordinación con el pueblo juchiteco y la delincuencia tiene que saber que no va a tener ni un metro de espacio para que sigan afectando al pueblo juchiteco.

Eso es un compromiso pleno del gabinete de seguridad y lo voy a dejar muy claro; por eso, la Policía Estatal y todas las instituciones de seguridad y de construcción de paz que estamos en Juchitán tenemos una responsabilidad sustancial, que es proteger y servir al pueblo, enfrentar a quienes generan violencia también y ayudar a recuperar la paz en las calles, en sus comercios y sus comunidades. Implica también muchos riesgos y cuestionamientos, pero no vamos a claudicar y no nos vamos a retirar de Juchitán; al contrario, vamos a seguir actuando con firmeza, con



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"*



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

legalidad, frente a estos acontecimientos y, **sobre todo, con respeto a los Derechos Humanos, que son una esencia de nuestra tarea en Juchitán**".

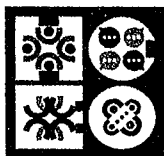
Por ello, la presente proposición no pretende interferir en la autonomía constitucional de la Defensoría ni imponerle una estructura administrativa determinada. Por el contrario, respetando plenamente dicha autonomía, se propone exhortarla para que disponga, con los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuente, la instalación temporal de una Visitaduría Itinerante en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Una Visitaduría Itinerante permitiría generar un punto accesible, visible y cercano para que las personas puedan presentar directamente sus quejas, solicitar orientación y poner en conocimiento de la Defensoría posibles actos u omisiones atribuibles a autoridades estatales o municipales.

Su presencia permitiría además que personal especializado pueda identificar patrones, documentar posibles vulneraciones, brindar acompañamiento y, cuando la naturaleza y gravedad de los hechos así lo ameriten, activar oportunamente los mecanismos de protección previstos por el orden jurídico.

La suscrita no se interpone ante el plan de emergencia ante la crisis de inseguridad, ni de las acciones directas del gabinete de seguridad. Por el contrario, este punto de acuerdo coadyuva con esos mecanismos, llevando la salvaguarda y protección de los derechos humanos al lugar donde hoy resulta particularmente necesaria.

La naturaleza itinerante de la medida permite precisamente conciliar la necesidad de presencia institucional con criterios de racionalidad administrativa y presupuestaria. Corresponderá a la propia Defensoría, en ejercicio de su



HONORABLE
CONGRESO
**DEL ESTADO
DE OAXACA**
LXVI LEGISLATURA

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"*



**IRMA PINEDA
SANTIAGO**
DIPUTADA LOCAL

autonomía, determinar los días, horarios, personal, duración y mecanismos mediante los cuales pueda instrumentarse esta presencia territorial.

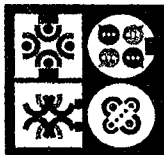
Juchitán no necesita instituciones que observen la problemática desde la distancia. Necesita instituciones presentes.

La población de Juchitán requiere un espacio seguro, cercano e independiente donde acudir cuando considere haber sufrido una violación a sus derechos para denunciarlo. Necesita que la ciudadanía sepa que, aun en medio de una circunstancia compleja de seguridad, existen instituciones dispuestas a escucharla y protegerla.

La instalación de una Visitaduría Itinerante también permitiría enviar un mensaje institucional inequívoco: la situación de violencia no puede traducirse en un espacio de excepción para los derechos humanos.

Por el contrario, mientras mayor sea la complejidad de una situación de seguridad pública, mayor debe ser la presencia de los organismos encargados de vigilar, documentar y defender el respeto a la dignidad humana.

Porque cuando una comunidad atraviesa una situación extraordinaria, las instituciones no deben esperar a que la ciudadanía llegue hasta ellas: las instituciones deben ir al encuentro de la ciudadanía.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"*



**IRMA PINEDA
SANTIAGO**
DIPUTADA LOCAL

Bajo ese orden de ideas, es que se presenta el punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LA TITULAR DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS DE OAXACA, MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ, PARA QUE CON BASE EN SUS FACULTADES, DISPONGA DE LO SUFICIENTE Y RAZONABLE E INSTRUYA LA INSTALACIÓN DE LA DEFENSORIA (VISITADURÍA) ITINERANTE EN LA HERÓICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, A FIN DE RECEPCIONAR Y DAR TRÁMITE A LAS QUEJAS Y VIOLACIONES QUE DENUNCIE LA CIUDADANÍA

ATENTAMENTE
"TODO EL PODER AL PUEBLO"



IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA LXVI LEGISLATURA

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES